

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 121 Lunes 19 de mayo de 2014

Sec. V-B. Pág. 23324

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

17603

Anuncio de la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología de la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, relativo a la aprobación del "Proyecto Constructivo de la Autovía del Agua. Tramo: Cicero-Colindres (Cantabria)". Clave: 01.339-0252/2111.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.1 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental se hace público que, con fecha de 29 de abril de 2014, la Directora General de Agua ha resuelto:

- 1. Aprobar el expediente de Información Pública del «Proyecto Constructivo de la Autovía del Agua. Tramo: Cicero-Colindres (Cantabria)».
- 2. Aprobar, a efectos de lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el «Proyecto Constructivo de la Autovía del Agua. Tramo: Cicero-Colindres (Cantabria)» por su presupuesto base de licitación de 13.926.450,92 euros (incluido 21% IVA) y un plazo de ejecución de dieciséis (16) meses haciendo constar que reúne los requisitos exigidos por la Ley y Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas y que incorpora el reglamentario estudio de Seguridad y Salud.
- 3. Encomendar a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico la comunicación de la presente resolución a los efectos previstos en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.
- 4. Encomendar a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico la notificación del texto íntegro de la resolución conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de junio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En la Resolución de 3 de diciembre de 2013 de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente (BOE n.º 298, de 13 de diciembre de 2013) se establecen las condiciones de carácter ambiental para la ejecución de este proyecto.

Madrid, 6 de mayo de 2014.- El Subdirector General de Infraestructuras y Tecnología.

ID: A140022524-1